

Resolución Suprema Nº 156-2013

Lima, 31 de julio de 2013

Vista la Resolución Suprema Nº 141-2010-RE, de fecha 09 de abril de 2010, que reconoce al señor Luis Francisco Gino Poggi Borda, como Cónsul General de Bolivia en Lima, a partir del 09 de febrero de 2009;

Vista la Nota Nº MRL-470-224, de fecha 03 de julio de 2013, de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual se informa el término de funciones del señor Gino Poggi Borda, como Cónsul General de Bolivia en Lima, a partir del 31 de julio de 2013;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo establecido en el artículo 118º, inciso 11, de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 25, incisos a y b, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

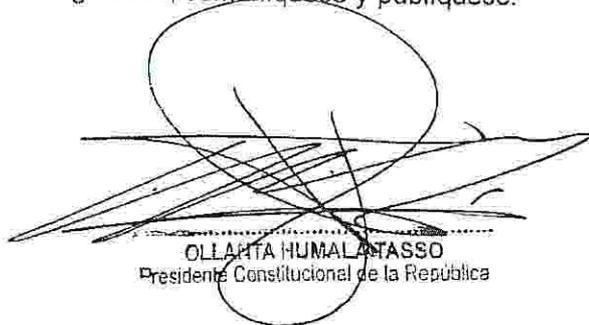
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Luis Francisco Gino Poggi Borda, como Cónsul General de Bolivia en Lima, a partir del 31 de julio de 2013.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


OLLANTA HUMALATASSO
Presidente Constitucional de la República


EDA A. RIVAS FRANCHINI
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
31 JUL. 2013
RS No. 156 /RE